



ACTA DE LA TRIGESIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, del día 20 veinte del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto en el capítulo IV Artículos 23, 24, numeral I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Capítulo y sus diversos artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, previa Convocatoria a través del oficio 190/2026 del índice de la Dirección de proveeduría de fecha 17 diecisiete de julio del año 2026 dos mil veintiséis emitido por el C. Lic. Miguel Marentes, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reúnen en la Sala María Elena Larios, ubicada dentro del Edificio Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para llevar a cabo la Trigesima Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. **Fallo de la Segunda Convocatoria de licitación GMZGDP-09/2026** Para la "ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y BASE HIDRAULICA PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
5. **Resolución y solicitud para declarar desierta la licitación GMZGDP-10/2026** Para la "ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y PERSONAL OPERATIVO MASCULINO Y FEMENINO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026"
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO. – Lista de Asistencia. De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala Juan S. Vizcaino los integrantes del Comité de Adquisiciones como sigue:

CON VOZ Y VOTO

Lic. Miguel Mrentes
C.P. Victoria García Contreras.
Ing. Omar Francisco Ortega Palafox,

Lic. Gloria Chávez Vargas.

Arq. Francisco Javier Magaña Romero

Lic. Cecilia Gutiérrez Hernández

Mtra. Anel Macias Samaniego

Presidente del Comité de Adquisiciones.
Encargada de Hacienda Pública Municipal.
Dir. de Desarrollo Económico Turístico y Agropecuario.

En representación del Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez Dir. Gral de Administración e innovación Gubernamental.
Colegio de Arquitectos del Sur del Edo de Jalisco.

En representación del Lic. Francisco David Ramírez Zambrano Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán

Representante COPARMEX Sur de Jalisco



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

CON VOZ, PERO SIN VOTO
Mtro. Vicente García Juárez.
L.A.E Georgina Romero Torres

Titular del Órgano Interno de Control.
Secretaría Técnica del Comité de
Adquisiciones y Directora de Proveeduría.

SEGUNDO PUNTO. – Declaratoria de quorum para sesionar. La Lic. Georgina Romero Torres, secretaria técnica del comité de adquisiciones, procedió a nombrar lista de asistencia, para verificar el quorum legal, registrándose la asistencia de 9 de los 14 miembros del Comité, de los cuales 7 cuentan con voz y voto y 2 únicamente con voz, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Acto seguido el Presidente del Comité de adquisiciones, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita a la secretaria técnica proceda al desahogo de la misma.

TERCER PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día. La Lic. Georgina Romero Torres, Secretaría técnica del comité de adquisiciones, da lectura al orden del día propuesto para la presente Sesión, preguntando a los miembros del Comité presentes, si tienen algún punto varío por agendar. No se agendan puntos varios. la Lic. Georgina Romero Torres, secretaria técnica del Comité de Adquisiciones, solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. **Fallo de la Segunda Convocatoria de licitación GMZGDP-09/2026** Para la "ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y BASE HIDRAULICA PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
5. **Resolución y solicitud para declarar desierta la licitación GMZGDP-10/2026** Para la "ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y PERSONAL OPERATIVO MASCULINO Y FEMENINO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026"
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES (7 votos a favor)

CUARTO PUNTO. - Fallo de la Segunda Convocatoria de licitación GMZGDP-09/2026 Para la "ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y BASE HIDRAULICA PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".

La Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, informa los antecedentes relativos a la Segunda Convocatoria de la Licitación GMZGDP-09/2026 para la "ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y BASE HIDRAULICA PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio 173/2026, signado por el Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza, Director de Obras Públicas, solicita la "ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y BASE HIDRAULICA PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA



JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

- El día 4 cuatro del mes de junio del año 2026, en la página web del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco (<http://www.ciudadguzman.gob.mx>), fueron publicadas las bases, bajo el expediente **GMZGDP-09/2026** denominado "ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y BASE HIDRAULICA PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
- Se señaló el día 17 diecisiete del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de la junta de aclaraciones, en la cual **se levantó acta dando fe de no haber recibido ningún cuestionario** en el correo electrónico licitaciones@ciudadguzman.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, ninguno de los 4 cuatro proveedores participantes en la presente Licitación
- Previo al inicio de la Apertura de propuestas se dio a conocer el techo presupuestal, para la Licitación GMZGDP-09/2026, como sigue:

"ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y BASE HIDRAULICA PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"		
Partida 1	1 hasta 11,786.2 m2 ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO	TECHO PRESUPUESTAL \$ 3'896,517.72
Partida 2	1 hasta 2,235.764 m3 ADQUISICION DE BASE HIDRAULICA	TECHO PRESUPUESTAL \$ 933,656.34
TOTAL		\$ 4'830,174.06

- Con fecha 22 veintidós del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el acto de **Apertura de Propuestas** de la Licitación Pública **GMZGDP-09/2026** denominada "ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y BASE HIDRAULICA PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" en el que participaron 4 cuatro licitantes,
 - HILDA MARGARITA GARIBAY ZUÑIGA (TRITURADOS Y CRIBADOS ARROYO HONDO)
 - GIYC S.A. DE C.V.
 - RENTAMAQGUZ CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.
 - URBEX PROYECTOS Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.

En dicho acto de desecha la propuesta del licitante Triturados y Cribados "Arroyo hondo" fue desechada, debido a que su propuesta económica rebasa el techo presupuestal.

- Previo a la emisión del fallo programado para el 26 veintiséis de junio de 2026, se realizó análisis detallado de las propuestas de los licitantes, y se determinó que existía conflicto de intereses de dos de los licitantes, RENTAMAQGUZ CONTRUCCIONES S.A. DE C.V. y URBEX PROYECTOS Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V., por lo que ambas propuestas son desechadas. Al solo quedar un solo licitante y no existir comparación respecto a sus propuestas, aunado a que en su propuesta económica en una de sus partidas rebasa el



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

techo presupuestal, la presente licitación, con fundamento en los Art. 59, numeral 2, Art. 71 numerales 1 y 2 y Art. 72 numeral 1 fracc. VI y VII, De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Art. 46 fracc. II y III del Reglamento de Compras gubernamentales, Contratación de Servicios, arrendamientos y enajenaciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, **se declaró desierta y se irá a una segunda convocatoria.**

7. En la Vigésima Octava Sesión del Comité de adquisiciones, celebrada el 26 de junio del 2026, en el punto 5, se declaró desierta la licitación GMZGDP-11/2026 denominada "ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y BASE HIDRAULICA PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" y se determina ir a segunda convocatoria.
8. Con fecha 30 de junio de 2026, **se publicaron las bases de la Segunda Convocatoria** de la Licitación GMZGDP-09/2026 denominada "ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y BASE HIDRAULICA PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
9. Se señaló el día 9 nueve del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de la junta de aclaraciones, en la cual **se levantó acta dando fe de no haber recibido ningún cuestionario** en el correo electrónico licitaciones@ciudadguzman.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, ninguno de los 2 dos proveedores participantes en la presente Licitación en segunda convocatoria.
10. La entrega de y apertura de propuestas se celebró el día 13 de julio del 2026, donde se abrieron las propuestas de los licitantes:
 - HILDA MARGARITA GARIBAY ZUÑIGA (TRITURADOS Y CRIBADOS ARROYO HONDO)
 - GIYC S.A. DE C.V.

La secretaria técnica del comité de adquisiciones informa a los miembros del comité que tanto las propuestas técnicas y económica fueron revisadas por la Dirección de proveeduría y presenta los siguientes cuadros comparativos para análisis de los miembros del comité



SEGUNDA CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA GMZGDP-09/2026

ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y BASE HIDRAULICA PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS TECNICAS

	SOBRE PROPUESTA TECNICA	GIYC S.A. DE C.V.	HILDA MARGARITA GARIBAY ZUÑIGA
		AMBAS PARTIDAS	AMBAS PARTIDAS
ANEXO 2	PROPUESTA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 2-A	ACEPTACION DE LOS TERMINOS DE LAS BASES	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 3	DOCUMENTOS DE ACREDITACION	CUMPLE	CUMPLE
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	CUMPLE	CUMPLE
	COMPROBANTE DE DOMICILIO	CUMPLE	CUMPLE
	CARATULA BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
	ACTA CONSTITUTIVA	CUMPLE	CUMPLE
	PODER DE REPRESENTACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
	CORREO ELECTRÓNICO	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4	PROGRAMA DE ENTREGA	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5	MANIFESTACION DE FACULTADES	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6	MANIFIESTO ARTÍCULO 52	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7	DECLARACION NO CONFLICTO DE INTERESES	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 8	DECLARACION DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9	CARTA DE GARANTÍA	CUMPLE, 1 AÑO PARA BASE HIDRAULICA Y 8 AÑOS PARA PASTO SINTÉTICO	CUMPLE, 1 AÑO PARA BASE HIDRAULICA Y 8 AÑOS PARA PASTO SINTÉTICO

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA GMZGDP-09/2026

"ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y BASE HIDRAULICA PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".

CUADRO COMPARATIVO DE GARANTIAS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES

	REQUERIMIENTOS ADICIONALES SOLICITADOS	GIYC S.A. DE C.V.	TRITURADOS Y CRIBADOS ARROYO HONDO
PASTO SINTETICO DEPORTIVO	La garantía debe ser por lo menos 8 años de vida útil.	si la presenta	si la presenta
	La empresa deberá incluir la instalación de todos los materiales, así como el equipo y herramienta especializada, personal capacitado y/o especializado y todo lo necesario para su correcta ejecución	Si lo menciona en su propuesta económica	Si lo menciona en su propuesta económica
	La empresa o licitante debe incluir el trazo e inserción del delineado oficial de la cancha.	Si lo menciona en su propuesta económica	Si lo menciona en su propuesta económica
	La empresa o licitante debe acreditar la calidad del material y que cumpla con los estándares necesarios.	Si lo menciona en su propuesta económica	Si lo menciona en su propuesta económica
	La empresa asignada deberá de disponer de la entrega a domicilio, traslados y maniobras del material	Si lo menciona en su propuesta	Si lo menciona en su propuesta
	El plazo de entrega debe ser no mayor a 5 días hábiles, después de haber emitido la orden de compra.	Si lo menciona en su propuesta	Si lo menciona en su propuesta
BASE HIDRAULICA	La garantía debe ser por lo menos de un año.	si la presenta	si la presenta
	La empresa asignada deberá de disponer de la entrega a domicilio del material en un plazo no mayor a 5 días hábiles, después de haber emitido la orden de compra.	si la presenta	si lo presenta
	Norma N-CMT-4-02-002/22	No lo menciona en su propuesta	si presenta prueba de laboratorio



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA GMZGDP-09/2026

"ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y BASE HIDRAULICA PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONOMICAS

GIYCSA DEQ.V.								
	PARTIDA	CANT	UNIDAD	CONCEPTO	COSTO UNIT.	SUBTOTAL	IVA 16%	TOYAL
ANEXO 10	1	11,786.20	M2	ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO	\$ 280.72	\$ 3,308,622.06	\$ 529,379.53	\$ 3,838,001.59
	2	2,235.76	M3	ADQUISICION DE BASE HIDRAULICA	\$ 352.80	\$ 788,777.54	\$ 126,204.41	\$ 914,981.95
	TOTAL DE PROPUESTA ECONOMICA							\$ 4,752,983.54
ANEXO 10	PROPUESTA ECONOMICA US3				CUMPLE			
ANEXO 11	OPINION DE CUMPLIMIENTO EN POSITIVO				CUMPLE			

HILDA MARGARITA GARIBAY ZUÑIGA								
	PARTIDA	CANT	UNIDAD	CONCEPTO	COSTO UNIT.	SUBTOTAL	IVA 16%	TOYAL
ANEXO 10	1	11,786.20	M2	ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO	\$ 284.00	\$ 3,347,280.80	\$ 535,564.93	\$ 3,882,845.73
	2	2,235.76	M3	ADQUISICION DE BASE HIDRAULICA	\$ 345.60	\$ 772,680.04	\$ 123,628.81	\$ 896,308.84
	TOTAL DE PROPUESTA ECONOMICA							\$ 4,779,154.57
ANEXO 10	PROPUESTA ECONOMICA US3				CUMPLE			
ANEXO 11	OPINION DE CUMPLIMIENTO EN POSITIVO				CUMPLE			

Una vez analizadas las propuestas, la secretaria técnica del comité presenta las propuesta de adjudicación:

GIYCSA DEQ.V.								
	PARTIDA	CANT	UNIDAD	CONCEPTO	COSTO UNIT.	SUBTOTAL	IVA 16%	TOYAL
	1	11,786.20	M2	ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO	\$ 280.72	\$ 3,308,622.06	\$ 529,379.53	\$ 3,838,001.59

HILDA MARGARITA GARIBAY ZUÑIGA								
	PARTIDA	CANT	UNIDAD	CONCEPTO	COSTO UNIT.	SUBTOTAL	IVA 16%	TOYAL
	2	2,235.76	M3	ADQUISICION DE BASE HIDRAULICA	\$ 345.60	\$ 772,680.04	\$ 123,628.81	\$ 896,308.84

La Lic. Victoria García Contreras, Encargada de la Hacienda Municipal solicita si el Arq. Francisco Javier Magaña, miembro del comité, pudiera apoyar con algún comentario en razón de la norma de la base hidráulica, ¿a que se refiere?

El Arq. Francisco Javier Magaña, no estoy seguro, pero yo me supongo que es en relación a la calidad de los materiales y a la compactación de la base, que debe reunir ciertas características para la calidad.

El Arq. Francisco Javier Magaña hace otra pregunta: No se si los proveedores tengan alguna inquietud o pregunta de que uno tenga una partida y el otra la otra partida, en relación a que si no hay



conflicto, me refiero a las garantías, me refiero a la aplicación de los materiales, me refiero a que no vaya a haber conflicto o mas bien que haya una buena relación de trabajo más bien para que puedan terminar en forma adecuada y que se apliquen como debe de ser.

El Lic. Miguel Marentes, presidente del comité de adquisiciones, comenta en relación a la adjudicación por partida e parece muy bien y creo que no habría conflicto Arquitecto Francisco, porque en la partida 2 dos que es la base hidráulica, se va a adquirir el material y eso lo va a aplicar el personal de la Dirección de Mantenimiento e Infraestructura, a cargo del ing. Conti. Se va a surtir el material de la base hidráulica y lo va a aplicar por el personal del municipio. Ya en cuanto al pasto ahora si ya entraría el proveedor a instalar el pasto, pero en cuanto a la partida 2 dos, nada más es la adquisición del material

La Lic. Victoria García Contreas, Secretaría Técnica, en este sentido me gustaría que se viera lo que establece la Ley de adquisiciones, desde el punto de vista que en lo general tenemos dos participantes, ninguno rebasa el techo presupuestario, pero en lo particular tenemos dos participantes en lo que es el pasto, pro al no cumplir uno de los participantes, en la base hidráulica, nada mas nos quedamos con uno. Entonces me gustaría por favor lo que dice la Ley

La secretaria Técnica muestra el Art. 72 de la Ley, que a la letra dice:

Artículo 72.

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente:

- VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
- VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;

La Tesorera Municipal menciona que ahí técnicamente tenemos la Norma, uno si la presenta, entonces en el sentido de que va a ser instalado por este municipio, pero ello ya depende a tener en cuenta que el trabajo quede bien y porque es la base para poner el pasto, entonces si hay algún tema, se puede derivar posteriormente en alguna situación, pues no sé, que se pueda presentar, no se si sería temas de, no se, con el pasto.

El presidente del comité de adquisiciones, pide se analice nuevamente la tabla de la licitación. Comenta que el no vería inconveniente, si bien los proveedores de la partida 1 que es el pasto, ambos presentan todo bien, es decir no hay ningún conflicto, y creo que lo que se refiere la tesorera en cuanto a la partida 2 dos que no presenta la prueba de laboratorio, la norma, bueno pero se pretende adjudicar al que, si la presenta, entonces yo creo que no habría inconveniente, en afán de no retrasar mas los procesos. Yo creo que, así como lo presenta la secretaria técnica de este comité, pues creo que sería lo adecuado y no habría ningún inconveniente en el beneficio del patrimonio municipal,

La secretaria técnica comenta si alguien mas desea intervenir, si no se pasaría a la votación, tomando en cuentas las dos observaciones respecto de esta licitación, del fallo.

La tesorera municipal menciona, por último, decir que este es un recurso federal, entonces si tenemos que dar mucho orden. Si me gustaría que si, que los abogados analizáramos este tema, si aplica o no aplica este artículo, de no aplicar, ósea adelante podemos llevar esto a la votación, porque todas las tablas que están ahorita se tienen que insertar en el acta de fallo. Entonces si es prioritario.

El Ingeniero Omar Ortega comenta que si la cuestión es de que si no entran esos artículos, pues no se puede, quedaría pues otra vez desierta, no?

La tesorera responde que si y comenta que se tendría que hacer por una adjudicación directa.



El presidente del comité comenta que solo para la partida dos, nada más.

La tesorera comenta, que el dice ambas partidas entran a la licitación, o sea, se supone que estamos hablando de la licitación y su conjunto, el efecto es para licitación y su conjunto.

El presidente del comité comenta que había un artículo que le iba a ser por partidas, pero indistintamente, yo insisto en que se esta adjudicando la partida al que si cumple técnicamente con todo. Yo pediría que se someta a votación.

El Ing. Omar Ortega comenta que el si, si tomaría lo que dice la tesorera, que esa posible ambigüedad, o sea, que si, en el sentido, yo podría votar a favor , pero la cuestión es de que no contravenga los temas porque es un recurso federal y después haya problema, o sea que si es al que ya se revise por parte de jurídico, por parte, no se, del órgano interno de control, o quien los abogados necesarios ahí, pues que se exima, si no se puede, pues no, porque después vienen las cuestiones como dice la tesorera, cuestiones ya de una auditoria federal y no quiero estar en temas así de tomar el fallo a favor.

El maestro Vicente García Juárez, Titular del Órgano Interno de Control, comenta que aquí tenemos varios escenarios, Uno que efectivamente si hay dos licitantes, para la partida uno, y para la partida dos, pero, el siguiente escenario al no cumplir uno de ellos con lo que se esta pidiendo en cuanto a la Norma, entonces automáticamente queda descartado, de esa partida, y luego entonces el tercer escenario, es que nos ubicamos en el supuesto que nos esta mencionando la Lic. Victoria -se refiere ala tesorera- de que no hay con quien comparar, y por tanto sería desierta, a mi punto de vista que se tiene que dar desierto en cuanto a esa partida,

La secretaria técnica del comité de adquisiciones menciona que tendría que declararse toda la licitación, por un lado, adjudicar el pasto al proveedor que cumple y es la mejor propuesta y declarar desierta la segunda partida.

El Titular del Órgano Interno de Control, comenta, es que si hay dos licitantes, por una partida y por dos, total, hasta ahí vamos bien, pero al no cumplir uno de ellos, entonces automáticamente queda fuera esa partida, y esa partida ya no la podemos comparar con la otra, porque nomas quedaría un participante. Ese es mi punto de vista.

La secretaria técnica comenta que entonces se declararía nuevamente desierta la licitación y solicitaríamos estudio de mercado.

El presidente del comité de adquisiciones comenta que considera que habría que hacer un análisis por partida, insiste, no toda la licitación.

El Ingeniero Omar Ortega menciona que ya no hay con que compararlo

El presidente del comité de adquisiciones comenta que en la partida uno si

El Arq. Francisco Javier Magaña Romero menciona que de hecho lo que comenta el presidente del comité tiene razón de que uno de los puntos decía por partida.

El presidente del comité de adquisiciones insiste en que uno de los licitantes no esta presentando la norma oficial mexicana, al final el patrimonio municipal no esta en riesgo, se esta adjudicando al que esta cumpliendo y creo que este por economía procesal, ya estamos en segunda convocatoria, se pudiera someter a consideración de este comité

El maestro Vicente García Juárez, titular del órgano interno de control, insiste en que no es economía procesal, es la cuestión de la debida aplicación de la normatividad de la Norma en este caso. Desde mi punto de vista estoy de acuerdo en un momento dado en la otra partida donde si hay dos licitantes



ZAPOTLÁN EL GRANDE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Pues se puede adjudicar a alguno de ellos, entonces se declararía desierta en cuanto a la que quedó individual porque se están haciendo la licitación en cuanto a mi punto de vista para dos partidas, no se está diciendo que fuera de manera conjunta porque si fuera de manera conjunta automáticamente queda desierta. Pero como aquí, si ustedes consideran, si hay comparación de una partida y se puede adjudicar a alguno de ellos y declara desierta en cuanto a la otra partida.

El presidente del comité solicita a la secretaría técnica someter a votación por partida.

La secretaría técnica del comité solicita la votación por partida para la resolución correspondiente, quedando como sigue:

GIYC S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CANT	UNIDAD	CONCEPTO	COSTO UNIT.	SUBTOTAL	IVA 16%	TOYAL
1	11,786.20	M2	ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO	\$ 280.72	\$ 3,308,622.06	\$ 529,379.53	\$ 3,838,001.59

Se adjudica la partida 1 uno a GIYC S.A. DE C.V. con 7 votos a favor de los miembros del comité presentes.

De conformidad con el Art. 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios derivado de que no existe el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse y en ese caso se deberá declarar desierta la partida 2 dos.

HILDA MARGARITA GARIBAY ZUÑIGA							
PARTIDA	CANT	UNIDAD	CONCEPTO	COSTO UNIT.	SUBTOTAL	IVA 16%	TOYAL
2	2,235.76	M3	ADQUISICION DE BASE HIDRAULICA	\$ 345.60	\$ 772,680.04	\$ 123,628.81	\$ 896,308.84

La partida 2 dos se declara desierta con 6 votos a favor y 1 voto en contra del presidente del comité de adquisiciones Lic. Miguel Marentes.

QUINTO PUNTO.- Resolución y solicitud para declarar desierta la licitación GMZGDP-10/2026 Para la "ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y PERSONAL OPERATIVO MASCULINO Y FEMENINO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026"

La Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones informa a los miembros del comité los antecedentes de la Licitación GMZGDP-11/2026 Para la "ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y PERSONAL OPERATIVO MASCULINO Y FEMENINO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026"

ANTECEDENTES

- Mediante oficio 1078/2026, signado por el Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez, Director General de Administración e innovación Gubernamental, solicita la "ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y PERSONAL OPERATIVO MASCULINO Y FEMENINO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026"
- El día 16 dieciséis del mes de junio del año 2026, en la página web del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco (<http://www.ciudadguzman.gob.mx>), fueron publicadas las bases, bajo el expediente **GMZGDP-10/2026** denominado "ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y PERSONAL OPERATIVO MASCULINO Y FEMENINO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026"
- Se señaló el día 2 dos del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de la junta de aclaraciones, de los cuestionarios que los licitantes participantes enviaron al correo electrónico licitaciones@ciudadguzman.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, para enviar a través del Anexo 12, sus dudas o solicitud de aclaraciones. En la presente Junta de aclaraciones se atendió y dio respuesta a un cuestionario realizado por uno de los 3 participantes.
- Previo al inicio de la Apertura de propuestas se dio a conocer el techo presupuestal, para la Licitación GMZGDP-10/2026, como sigue:



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

PARTIDA	"ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y PERSONAL OPERATIVO MASCULINO Y FEMENINO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026"	TECHO PRESUPUESTAL \$ 1'200,000.00
---------	--	---------------------------------------

5. Con fecha 9 nueve del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el acto de **Apertura de Propuestas** de la Licitación Pública **GMZGDP-10/2026 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y PERSONAL OPERATIVO MASCULINO Y FEMENINO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026"** en el que participaron 3 tres licitantes,
- OFERTON DE OCCIDENTE S.A DE C.V.
 - GRE UNIFORMES S.A DE C.V.
 - ORLANDO GONZALEZ HERNANDEZ

En el acto de Apertura de propuestas, **se desecha** la propuesta del licitante GRE UNIFORMES S.A DE C.V, debido a que su **propuesta económica rebasa el techo presupuestal**.

Nombre del Licitante: GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.		
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO No.	DOCUMENTACION	
2	Propuesta Técnica	CUMPLE
2 A	Aceptación de bases	CUMPLE
3	Documentos de acreditación. • Credencial para votar si presenta • Constancia de Situación Fiscal si presenta • Comprobante de domicilio si presenta • Caratula Bancaria si presenta • Acta Constitutiva si presenta • Poder Notarial del representante legal, si presenta • Correo Electrónico: si lo informa	CUMPLE
4	Programa de entrega	CUMPLE
5	Manifestación de facultades	CUMPLE
6	Manifiesto artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación	CUMPLE
7	Declaración NO conflicto de interés.	CUMPLE
8	Declaración de integridad	CUMPLE
9	Carta de Garantía	CUMPLE

Nombre del Licitante: GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.						
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA						
DOCUMENTACIÓN						
10. Propuesta económica en Anexo 10						CUMPLE
10. Propuesta económica en USB						CUMPLE
11. Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) con fecha vigente del mes en curso.						CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA						
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
1	Manga larga hombre (masculino administrativo)	1 a 204 Piezas	Piezas	\$340.00		\$ 69,360.00
2	playeras tipo polo (femenino operativo)	1 a 236 Piezas	Piezas	\$270.00		\$ 63,720.00



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

3	playeras tipo polo (Masculino operativo)	1 a 644 piezas	Piezas	\$270.00		\$173,880.00
4	pantalón de mezclilla (Personal femenino)	1 a 240 piezas	Piezas	\$250.00		\$ 60,000.00
5	pantalón de mezclilla (Personal masculino operativo)	1 a 644 piezas	Piezas	\$295.00		\$189,980.00
6	pantalón de mezclilla (Personal masculino administrativo)	1 a 204 piezas	Piezas	\$270.00		\$ 55,080.00
7	Calzado para el personal operativo femenino	1 a 120 pares	Piezas	\$562.38		\$ 67,485.60
8	Calzado para el personal operativo masculino.	1 a 608 pares	Piezas	\$775.00		\$465,000.00
CANTIDAD CON LETRA: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 50/100 M.N.					SUB TOTAL:	\$1'144,505.56
					IVA	\$ 183,120.89
					TOTAL	\$1'327,626.50

De igual manera y dentro del mismo acto de apertura de propuestas, **se desechan** las propuestas del licitante **ORLANDO GONZALEZ HERNANDEZ**, puesto que el Anexo 2-A Aceptación de las Bases de la Licitación, así como el Anexo 10 de Propuesta económica no se encuentran debidamente firmadas.

Nombre del Licitante: ORLANDO GONZALEZ HERNANDEZ		
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO No.	DOCUMENTACION	
2	Propuesta Técnica	CUMPLE
2 A	Aceptación de bases	Sin firma
3	Documentos de acreditación. • Credencial para votar Si presenta • Constancia de Situación Fiscal Si presenta • Comprobante de domicilio Si presenta • Caratula Bancaria Si presenta • Acta Constitutiva No aplica • Poder Notarial del representante legal, No aplica • Correo Electrónico: Si lo informa	
4	Programa de entrega	CUMPLE
5	Manifestación de facultades	CUMPLE
6	Manifiesto artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación	CUMPLE
7	Declaración NO conflicto de interés.	CUMPLE
8	Declaración de integridad	CUMPLE
9	Carta de Garantía	CUMPLE

Nombre del Licitante: ORLANDO GONZALEZ HERNANDEZ	
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	
DOCUMENTACIÓN	



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

10. Propuesta económica en Anexo 10						SIN FIRMA
10. Propuesta económica en USB						CUMPLE
11. Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) con fecha vigente del mes en curso.						CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA						
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
1	Manga larga hombre (masculino administrativo)	1 a 204 Piezas	Piezas			
2	playeras tipo polo (femenino operativo)	1 a 236 Piezas	Piezas			
3	playeras tipo polo (Masculino operativo)	1 a 644 piezas	Piezas			
4	pantalón de mezclilla (Personal femenino)	1 a 240 piezas	Piezas			
5	pantalón de mezclilla (Personal masculino operativo)	1 a 644 piezas	Piezas			
6	pantalón de mezclilla (Personal masculino administrativo)	1 a 204 piezas	Piezas			
7 1 a 120	Calzado para el personal operativo femenino	120	Pares	\$ 460.00	Cuatrocientos sesenta pesos	\$ 55,200.00
8 1 a 608	Calzado para el personal operativo masculino.	48	Pares	\$ 560.00	Quinientos sesenta pesos	\$ 26,880.00
		242	Pares	\$ 560.00	Quinientos sesenta pesos	\$135,520.00
		24	Pares	\$ 580.00	Quinientos ochenta pesos	\$ 13,920.00
		124	Pares	\$ 590.00	Quinientos noventa pesos	\$ 73,160.00
		138	Pares	\$ 580.00	Quinientos ochenta pesos	\$ 80,040.00
		16	Pares	\$ 580.00	Quinientos ochenta pesos	\$ 9,280.00
		16	Pares	\$ 590.00		\$ 9,440.00
	CANTIDAD CON LETRA: CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M.N.			No firma la propuesta económica	SUB TOTAL:	\$403,440.00
					IVA	\$ 64,550.04
					TOTAL	\$467,990.40



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Respecto las propuesta del licitante denominado OFERTON DE OCCIDENTE S.A. DE C.V al revisar los costos unitarios por la cantidad de prendas que se presentan en la propuesta económica, y sumar todos ellos para obtener el total de la propuesta que se presenta por un monto total de la propuesta de \$734,730.00 SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS, existiendo un error aritmético en la sumatoria, lo correcto es \$735,330.00 SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS.

Nombre del Licitante: OFERTON DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO No.	DOCUMENTACION	
2	Propuesta Técnica	CUMPLE
2 A	Aceptación de bases	CUMPLE
3	Documentos de acreditación. - Credencial para votar Si presenta - Constancia de Situación Fiscal Si presenta - Comprobante de domicilio Si presenta - Caratula Bancaria Si presenta - Acta Constitutiva Si presenta - Poder Notarial del representante legal Si presenta - Correo Electrónico: Si lo informa	CUMPLE
4	Programa de entrega	CUMPLE
5	Manifestación de facultades	CUMPLE
6	Manifiesto artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación	CUMPLE
7	Declaración NO conflicto de interés.	CUMPLE
8	Declaración de integridad	CUMPLE
9	Carta de Garantía	CUMPLE

Nombre del Licitante: OFERTON DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.						
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA						
DOCUMENTACIÓN						
1. Propuesta económica en Anexo 10						CUMPLE
2. Propuesta económica en USB						CUMPLE
2. Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) con fecha vigente del mes en curso.						CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA						
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
1 1 a 204	Camisa Manga larga (masculino administrativo) CH / G	142	Piezas	\$ 300.00	Trescientos pesos	\$ 42,600.00
	Camisa Manga larga (masculino administrativo) EX / XXXI	62	Piezas	\$ 315.00	Trescientos quince pesos	\$ 19,530.00
2 1 a 236	playeras tipo polo (femenino operativo) CH / G	152	Piezas	\$ 280.00	Doscientos ochenta pesos	\$ 42,560.00
	playeras tipo polo (femenino operativo) XL / 3 XXXL	84	Piezas	\$ 320.00	Trescientos veinte pesos	\$ 26,880.00



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

3 1 a 644	playeras tipo polo (Masculino operativo) CH / G	438	Piezas	\$ 285.00	Doscientos ochenta y cinco pesos	\$124,830.00
	playeras tipo polo (Masculino operativo) XL / 3 XXXI	206	Piezas	\$ 325.00	Trescientos veinticinco pesos	\$ 66,950.00
4 1 a 240	pantalón de mezclilla (Personal femenino) 5/17	232	Piezas	\$ 390.00	Trescientos noventa pesos	\$ 90,480.00
	pantalón de mezclilla (Personal femenino) 19/21	8	Piezas	\$ 420.00	Cuatrocientos veinte pesos	\$ 3,360.00
5 1 a 644	pantalón de mezclilla (Personal masculino operativo)	262	Piezas	\$ 350.00	Trescientos cincuenta pesos	\$ 91,700.00
	pantalón de mezclilla (Personal masculino operativo) 28-36	216	Piezas	\$ 400.00	Cuatrocientos pesos	\$ 86,400.00
	pantalón de mezclilla (Personal masculino operativo) 38-44	84	Piezas	\$ 390.00	Trescientos noventa pesos	\$ 32,760.00
	pantalón de mezclilla (Personal masculino operativo) antirreflejantes 28-36	82	Piezas	\$ 420.00	Cuatrocientos veinte pesos	\$ 34,440.00
6 1 a 204	pantalón de mezclilla (Personal masculino administrativo) 28-36	168	Piezas	\$ 350.00	Trescientos cincuenta pesos	\$ 58,800.00
	pantalón de mezclilla (Personal masculino administrativo) 38-44	36	Piezas	\$ 390.00	Trescientos noventa pesos	\$ 14,040.00
7 1 a 120	Calzado para el personal operativo femenino	No presenta propuesta				
8 1 a 608	Calzado para el personal operativo masculino.	No presenta propuesta				
CANTIDAD CON LETRA: SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.				SUB TOTAL:	\$	
				IVA		
				TOTAL	\$734,730.00	

Aunado al error aritmético y a que fueron desechadas las propuestas de los dos licitantes, mencionados en los párrafos anteriores, de conformidad con al Art. 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no existe el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse y en ese caso se deberá declarar desierta la licitación.



Artículo 72.

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente:

- VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
- VIII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y ...

La secretaria técnica del Comité de Adquisiciones solicita la aprobación de los miembros del comité para **declarar desierta la Licitación GMZGDP-10/2026 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y PERSONAL OPERATIVO MASCULINO Y FEMENINO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026"**, e ir a una segunda convocatoria.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES (7 votos a favor)

SEXTO PUNTO. – Asuntos varios. – No se agendaron asuntos varios.

SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESION: Agotados todos los puntos del orden del día, propuesto para esta Sesión de Comité la secretaria técnica, Lic. Georgina Romero Torres solicita al Regidor Miguel Marentes, Presidente del Comité de Adquisiciones desahogar este punto, quien agradece la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del Comité; siendo las 10:57 diez horas, con cincuenta y siete minutos del día 20 veinte de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se da por clausurada la Trigesima Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.-----

CIERRE DE ACTA

Se da por concluida la Sesión de Comité, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por lo que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos, en el lugar y fecha de su inicio. -----

-CONSTE.-

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Marentes Presidente del comité de adquisiciones.	
C.P. Victoria García Contreras. Encargada de Hacienda Pública Municipal.	
Ing. Omar Francisco Ortega Palafox. Director de Desarrollo Económico Turismo y Agropecuario.	
Lic. Gloria Cávez Vargas. En representación del Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez Dir. Gral. De Administración e Innovación Gubernamental	
Lic. Cecilia Gutiérrez Hernández. En representación del Lic. Francisco David Ramírez Zambrano Presidente de la Cámara de Comercio, servicios y turismo de Cd. Guzmán	
Mtra. Anel Macías Samaniego. - Representante de COPARMEX Sur De Jalís	



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Arq. Francisco Javier Magaña Romero , representante del Colegio de Arquitectos del sur de jalisco	
Mtro. Vicente García Juárez Titular del Órgano Interno de Control.	

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN"
"2026, CENTESIMO QUINCUGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE
ORQUESTA JOSE PAULINO DE JESUS ROLON ALCARAZ"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 20 de julio de 2026

L.A.E. GEORGINA ROMERO TORRES

Directora de Proveduría Municipal y Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

mt